Expediente: **2242/25**
Carátula: **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS C/ OXIGENO INDUMENTARIA DEPORTIVA SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323866318 - FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS, -ACTOR
90000000000 - OXIGENO INDUMENTARIA DEPORTIVA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2242/25

H105016108372

JUICIO: "FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS c/ OXIGENO INDUMENTARIA DEPORTIVA SRL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2242/25.

Sra. Jueza:

Presento a despacho e informo que, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 03/02/2026, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el dia 02/02/2026.

El término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó en fecha 25/02/2026, con cargo extraordinario, el 26/02/2026 a horas 10:00, no habiendo contestado. Es mi informe. cuanto puedo informar. S**ecretaría. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026**.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, corresponde: tener por incontestada la demanda a la parte demandada OXIGENO INDUMENTARIA DEPORTIVA SRL, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 CPL.

Asimismo, y atento al desistimiento de la acción formulado por la parte actora en escrito que antecede, corresponde tenerlo presente. En consecuencia, previo a fijar fecha para la ratificación personal del representante legal de la actora, dispongo correr vista a la parte demandada por el término de TRES DÍAS a los fines pertinentes, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerla por conforme, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente hábil de la notificación de la presente.

A tales efectos, notifíquese la presente en el domicilio social de la demandada para que tome conocimiento de lo ordenado en el día de la fecha. JMDVBG MA

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.